



NOTA ACLARATORIA

En cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, le informo que, durante el mes de **diciembre** del año 2024, el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), **NO HA REALIZADO MODIFICACIONES EN LAS FUNCIONES DE LA LEY ORGANICA**, Decreto No. 438 emitido el 18 de febrero de 1977, en el Diario Oficial La Gaceta.

ABOG. ANA JULIA ARANA CANALES
DIRECCCION EJECUTIVA







